

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2742/98 de la Comisión, de 16 de diciembre de 1998, por el que se modifica el anexo del Reglamento (CEE) n° 3846/87 por el que se establece la nomenclatura de los productos agrarios para las restituciones a la exportación

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 348 de 23 de diciembre de 1998)

En la página 20, en el anexo, en la sección 6, «Carne de cerdo», en la columna «Designación de la mercancía», a la altura del código NC «ex 0203 29 55», en la segunda línea:

en lugar de: «----- jamones, partes delanteras, paletillas y trozos de paletilla (¹)»,

léase: «----- jamones, partes delanteras, paletillas y sus trozos (¹)».

Rectificación a la Directiva 98/82/CE de la Comisión, de 27 de octubre de 1998, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo relativas a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los cereales, sobre y en los productos alimenticios de origen animal y en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas, respectivamente

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 290 de 29 de octubre de 1998)

En la página 51, en el anexo C, en el cuadro inferior, el epígrafe de la columna de la izquierda se leerá como sigue: «Residuos de plaguicidas — Té (*Camellia sinensis*)».
